

Llano de Cervià de Ter desde el Castillo. En primer término, iglesia de San Ginés. En segundo, monasterio de Santa María. Al fondo, izquierda, iglesia y barrio de Raset.



El Castillo y los Señores de Cervià de Ter

por JAIME MARQUES CASANOVAS

Descripción del pueblo

El pueblo de Cervià de Ter constituye un municipio del partido judicial y provincia de Gerona con un término de 9'62 km. cuadrados de superficie y con un censo de 780 habitantes distribuidos entre los núcleos de población llamados Cervià, Raset y La Castellana, además de algunas masías situadas en despoblado.

Cervià se halla al pie de las últimas estribaciones de la cadena montuosa que separa las cuencas del Fluvià y del Ter y domina el llano que bordea el Ter desde San Julián de Ramis hasta Sant Jordi Desvalls y se eleva 45 metros sobre el nivel del mar. Dista 13 km. de Gerona y 5 de Sant Jordi Desvalls, que es la estación de ferrocarril más próxima. Se comunica principalmente con la capital mediante la carretera de Medià a Torroella de Montgrí y Estarrit y goza de los servicios de las compañías de autobuses de Albons-Gerona, Bellcaire-Gerona y Estarrit-Gerona. Su término está regado por el río Cifàna, que partiendo de San Marcial de Cuarentella en el municipio de Vilademuls, atraviesa la ca-

rritera de Madrid a Francia cerca de Orriols y desemboca en el Ter entre Raset y Sant Jordi. Desemboca también en el Ter el río Farga que nace cerca de Fontcuberta y pasa junto a Vilafraser y Medià.

En la división de condados pertenecía al de Gerona pero limitaba con el de Besalú y con el de Ampurias.

En la división eclesiástica constituye una parroquia de tercera categoría del obispado de Gerona, perteneciente ahora al arciprestazgo de Torroella de Montgrí, si bien limita con el de Gerona al cual perteneció hasta el año 1965.

En su término se levantan tres templos. El de San Ginés es la iglesia parroquial; consta que existía desde el siglo once y de aquella construcción quedan restos en el sector meridional del edificio. La fábrica actual data del siglo XVIII. Fue víctima del incendio en el año 1936 y se hundió la bóveda y la techumbre quedando sólo los muros exteriores.

Era notable el altar mayor barroco esculpido en el año 1775, cuyos plafones describían en relieve la vida de San Ginés.



Detalle de la fachada del antiguo hospital

En el año 1941 la Junta Diocesana de Templos parroquiales inició la restauración con la ayuda del Estado y con la colaboración económica de todo el pueblo.

En el vecindario de Raset hay una pequeña iglesia dedicada a San Cristóbal, de estilo ojival, edificada en el siglo XVII, en sustitución de otra de la cual hay noticias documentales desde el año 1080. Cerca de la iglesia hay ruinas de un castillo o casa fortificada que suponemos fue el feudo de la familia Raset, que dio personajes eminentes y merecería por sí sola un estudio monográfico que no carecería de interés.

En el mismo vecindario de Raset existió asimismo una capilla dedicada a San Roque, ya cerrada al culto desde principios del siglo actual.

El monumento más importante de Cerviá es el monasterio benedictino de Santa María. Consta de iglesia románica de tres naves con sus ábsides correspondientes. Fue construida en el siglo once pero sufrió reformas posteriores. En una de ellas el recinto fue reducido en unos tres metros, como consta por el texto de una lápida colocada en la pared del Priorato.

A la derecha de la iglesia hay el claustro en apreciable estado de conservación. Consta de una sola hilera de columnas en cada ala, con capiteles de zapata y arcos románicos. Tiene dos plantas y el techo que las divide conserva un artesonado policromado, cuyas vigas ostentaban blasones de la casa Cerviá, actualmente aserrados y arrancados de su lugar. El claustro y el edificio del priorato son hoy una casa de labor y no puede visitarse con facilidad.

El edificio del Ayuntamiento conserva la fachada del antiguo hospital de la población, con tres rústicas y graciosas figuras en relieve en el dintel, labradas en el siglo XVIII que todavía prestó servicios en las guerras napoleónicas y civiles del siglo pasado.

Cerviá tuvo recinto amurallado del que se conserva una torre en la plaza mayor, en la que se ha colocado el reloj público y un portal en la parte este. En una hornacina de este portal se veneraba una imagen de la Virgen en alabastro, del siglo XIV de factura muy rústica debida a algún artista espontáneo. Hoy puede verse algo mutilada en el Museo Diocesano de Gerona.

Finalmente en el montículo que domina la población cerca de la torre mencionada, se conservan ruinas de lo que fue durante muchos siglos el castillo feudal donde residían los señores del linaje de Cerviá de Ter. Poseemos numerosos datos inéditos sobre la genealogía de los meritados señores, que unidos a los consignados en las obras generales, ofrecemos hoy a los lectores de REVISTA DE GERONA.

Precedentes

El hallazgo de monedas romanas en el término municipal de Cerviá hace suponer la existencia de una **villa** romana en el lugar. El nombre mismo de Cerviá, en los documentos antiguos escrito generalmente **Servianus**, induce a creer que el dueño de dicha villa tendría el nombre Servius o Servianus de abolengo latino. La natural fertilidad del paraje confirma que hubo de ser explotada por algún hacendado en aquellos lejanos tiempos.

Pedro de Marca creyó que la estación de la **vía Augusta** consignada en los itinerarios romanos con el nombre de **Cinniana** se hallaba en el término de Cerviá de Ter junto al río Ciñana que ha heredado aquel nombre. Pella y Forgas siguió el mismo parecer y creyó ver restos de la mencionada estación en unas ruinas situadas en la orilla izquierda del río. La distancia de doce millas romanas señalada en los vasos apolíneos entre Gerona y Cinniana equivalente a 17'75 km. es muy superior a la que media entre Gerona y



Escudo e inscripción al pie de la torre restaurada en el siglo XIX.

el río Ciñana siguiendo la carretera actual, y en cambio coincide con la de Gerona hasta el mismo río por la carretera de Francia, por cuyo motivo creemos más acertada la opinión de Botet y Sisó que supone el paso de la vía romana cerca de las fuentes del Ciñana, y su trazado hacia Gerona por San Esteban de Gualbes, Vilafrazer y Medinà.

Dada la importancia estratégica del montículo que guarda el paso por la orilla izquierda del Ter, y su elevada situación, que permite divisar cualquier movimiento importante de tropas por el llano de Bordils, situado en la orilla opuesta del mismo río, es natural que a raíz de la reconquista, los condes de Gerona construyeran allí un castillo para defender la frontera oriental de su condado.

Orígenes del castillo de Cervià

El castillo era ya antiguo en el año 922, pues consta documentalmente que el conde de Barcelona Borrell III lo cedió a Suñer Llobet a cambio de cien onzas de plata. Este Suñer Llobet puede considerarse el fundador del linaje de los Cervià, que con distintos apellidos ha llegado hasta nosotros.

Después de casi un siglo de silencio en los documentos, aparece el nombre de Llobet de Cervià, quizás nieto del anterior. Vivía y era un personaje importante en el año 1019, pues figuraba en el congreso de caballeros reunidos por la condesa Ermesendis para resolver el conflicto que aquella tenía con el conde de Ampurias sobre el alodio de Ullastret.

En el convenio firmó también el hijo de Llobet, llamado Silvio Llobet. Este casó con Adalets y ambos esposos en el año 1053 fundaron el mo-

nasterio de Santa María de Cervià, que dos años más tarde agregaron al monasterio de La Clusa en Italia. Silvio Llobet hizo testamento en el año 1059 y murió sin hijos, circunstancia que influyó en la fundación del monasterio. Posiblemente Adalets era oriunda del castillo de Púbol, el cual

Torre de las murallas y arriba ruinas del Castillo

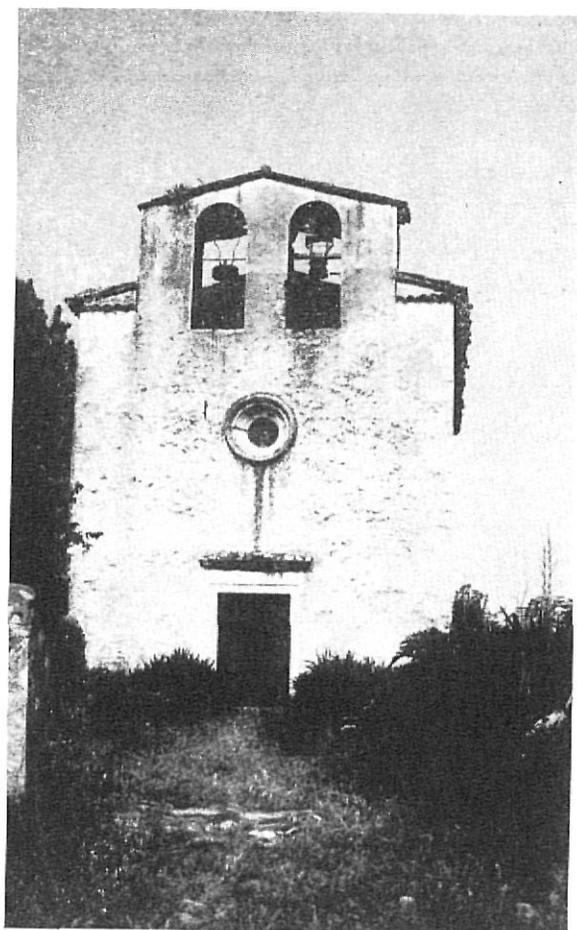


pertenecía a la familia Bastons. Heredó el castillo de Cerviá Gaufredo Bastons, casado con Adelgardis.

En 1064 era ya señor de Cerviá y de Púbol Berenguer Gaufredo Bastons, noble que formaba parte del Tribunal del conde de Ampurias, con el cual asistió a la consagración de la iglesia de San Juan Ses Croces. En 1068 tomó parte en la reunión que sancionó los Usatjes de Cataluña. En 1085 hizo un convenio con el obispo de Gerona Berenguer Wifredo sobre los diezmos de Mollet. Estaba casado con Adelgardis y ambos esposos fueron protectores del monasterio de Santa María, al cual cedieron tierras situadas en la parroquia de San Ginés. La misma Adelgardis ingresó en el monasterio en el cual se hallaba observando la regla de San Benito en el año 1142.

Guillermo Gaufredo de Cerviá

Desde 1117 a 1149 rigió los destinos de Cerviá el hijo de los anteriores consortes llamado Guillermo Gaufredo de Cerviá. Este en 1131 fue marmesor del testamento del conde Ramón Berenguer III. En 1142 este señor cedió al monasterio de Santa María los derechos que



Iglesia de Raset, reconstruida en 1616

tenía sobre los diezmos del pueblo de Cerviá en atención a que allí había profesado y allí vivía bajo la regla de San Benito su madre Adelgardis. Creemos que Guillermo Gaufredo casó con una dama heredera del feudo de Llers, lo cual motivó que su hijo mayor llamado Arnaldo tomara el sobrenombre de Llers en vez del de Cerviá. En los documentos de esa familia transcritos en el archivo de la Catedral de Gerona consta que dicho Arnaldo de Llers era hermano de Mobilia, la cual por otro documento consta que era hija de Guillermo Gaufredo de Cerviá. Lógicamente hemos de deducir que Arnaldo de Llers era el hijo mayor de Guillermo Gaufredo que tomó el apellido de Llers por preferir el apellido y feudo maternos. Botet y Sisó creyó que Guillermo Gaufredo había vendido el feudo de Cerviá a Arnaldo de Llers en el año 1149. Según él, la variación de nombre obedecería a un cambio de linaje en el señorío de Cerviá.

Por el mismo archivo catedralicio consta que Guillermo Gaufredo de Cerviá en el año 1139 intervino en un contrato relativo a la Canónica de Gerona. De todos los documentos citados deducimos que Guillermo Gaufredo tuvo tres hijos: el mayor se llamó Arnaldo de Llers y heredó los feudos de Cerviá y de Llers; el segundo fue el obispo de Gerona Berenguer de Llers, que rigió el obispado de Gerona entre los años 1147 y 1160; hubo también una hija llamada Mobilia, la cual casó con Bernardo de Fenollar. Suponemos que aportó al matrimonio en concepto de dote el alodio de Vilafraser, porque ella y su marido lo vendieron a Arnaldo de Llers, el cual a su vez lo cedió a la Seo de Gerona para que sus réditos se emplearan en el culto del altar mayor de aquella iglesia.

Arnaldo de Llers

Arnaldo de Llers fue sin duda un valiente guerrero, muy adicto a la casa condal de Barcelona y ayudó al conde Ramón Berenguer IV a la conquista de Lérida en el año 1149, de cuyo conde Arnaldo recibió el castillo de Lérida que había pertenecido al moro Mohamed Avinabi y lo cedió a la Seo de Gerona para fundar una iluminación en el altar mayor en el año 1164. El rey Alfonso II en 1194 recuperó el castillo de Lérida asegurando, para cumplir la voluntad de Arnaldo de Llers, una pensión sobre los Baños de Gerona que el monarca había construido.

Muchos caballeros tenían la pretensión de administrar las rentas de las iglesias establecidas en sus castillos y se apoyaban en la autoridad del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV. Este despachó un diploma en favor del obispo de Gerona Berenguer de Llers, en virtud del cual desautorizaba la conducta de aquellos señores y reconocía el derecho del obispo sobre las iglesias y capellanías en cuestión. El documento lleva la fecha de 14 de Julio de 1159. Arnaldo de Llers ya en 14 de Noviembre del año siguiente 1160

cumplimentó la recomendación condal y evacuó la posesión de las iglesias de Bordils, Juyá, La Pera, Cassá de Pelrás y Cerviá, del feudo de Cerviá, y las de Rocabruna, Baget, San Lorenzo de la Muga, Llers y Sagaró dependientes del feudo de Llers. Arnaldo antes de morir fue admitido como **canónigo hermano** a la Canónica de Gerona y, habiendo fallecido el día 30 de noviembre de 1164, fue sepultado en lugar de honor, en el umbral de la puerta principal de la Seo, llamada Galilea.

Dejó al morir cuatro hijos llamados Arnaldo de Llers II, Arnaldo Gaufredo, Berengueta y Beatriz. Esta última hija vivía entre 1188 y 1190, en que con sus hijos hizo una donación al monasterio de Cerviá.

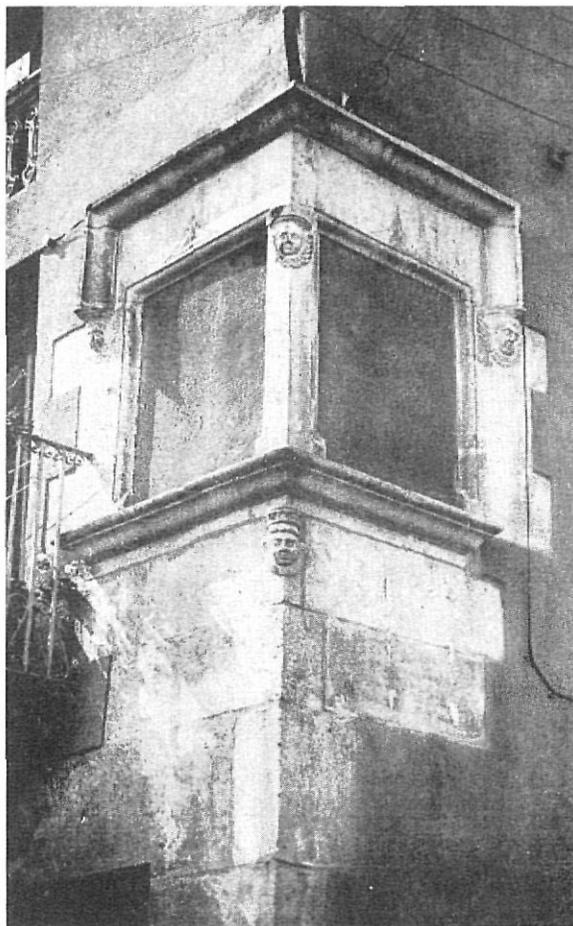
La casa de Llers

Heredó los títulos y los feudos de Llers y de Cerviá el hijo mayor, Arnaldo, al que llamaremos Arnaldo de Llers II el Joven. Casó con dama llamada Sibilia y tuvo un hijo llamado también Arnaldo, al que puede llamarse Arnaldo de Llers III, del cual tenemos datos documentales hasta el año 1211.

El hijo segundo, llamado Arnaldo Gaufredo (Gaucefredi), pretendió una finca en Sagaró llamada Borda de Bellvespre, perteneciente al manso Raulf, que su padre Arnaldo de Llers I había legado a la Seo de Gerona para la iluminación del altar mayor. El canónigo Ramón de Argelaguers, administrador de aquella fundación, también la pretendía y sobrevino una gran disensión acerca del asunto (*grandis altercatio*). La disputa duró poco, ya que Arnaldo Gaufredo reconoció su error y restituyó aquella posesión.

Arnaldo de Llers III renovó las pretensiones de sus antecedentes sobre las iglesias de sus feudos y se apoderó de sus rentas; pero en el año 1211, con fecha de 16 de febrero, extendió un documento de restitución de las mismas en el que firmaron el renunciante, sus dos hijos Guillermo de Cerviá y Berenguer de Cerviá y además Huguet de Cerviá. Mandó que cuando un hijo suyo llamado Bernardo, que estaba en Marsella en calidad de rehén por el señor rey, regresara, firmara también el documento. Efectivamente, al pie del documento hay la firma de Bernardo, hijo de Arnaldo de Llers, que debía de ser escrita con posterioridad. Recibió la restitución el obispo Arnaldo de Creixell. Firmaron como testigos Dalmacio de Creixell, Arnaldo de Salas, Bernardo de Ordal, Ramón de Juyá y Arnaldo de Bordils. Las iglesias restituidas eran las de Bordils, Cerviá, La Pera, Cassá de Pelrás, Fallines, Mollet, Flassá, Juyá, Viladesens, Baget, Llers, San Lorenzo de la Muga, Rocabruna, Santa Pau, Porqueres y otras.

El mismo documento es de gran importancia para situar a la familia de Cerviá y a su castillo en el ambiente de la época. Dice en efecto que firmará el documento de restitución a la Iglesia



Detalle escultórico de artística ventana

su hijo Bernardo cuando regrese de Marsella **en donde es retenido en calidad de rehén en favor del señor rey**. El documento data de 16 de Febrero de 1211. Justamente el 27 de Enero anterior el rey Pedro el Católico había entregado su propio hijo Jaime, después Jaime I, de tres años de edad, como rehén y garantía de los pactos del monarca con el caudillo de la cruzada contra los albigenses, Simón de Monfort. Con igual carácter fue entregado, pues, Bernardo de Cerviá en Marsella.

De nuevo el apellido Cerviá

Por el documento de Arnaldo de Llers III del año 1211 sabemos que sus hijos usaban el apellido de Cerviá. También lo usaba Hugo de Cerviá, que firmó el documento después de los hijos, al que se llama **nepos eius**. Esta palabra en la edad media se empleaba con el significado de **primo hermano**, con lo que deducimos que era hijo de Arnaldo Gaufredo, hermano de Arnaldo II, y que firmaba la renuncia por los derechos que podían corresponderle por la legítima paterna o por eventuales derechos de sucesión. En latín clásico **nepos** significaba **nieto**; pero es im-



Vista del portal oriental

probable que el nieto de Arnaldo III, que efectivamente se llamaba Hugo, pudiera ya actuar legalmente en 1211.

Pudieron ser hermanos de Arnaldo III el canónigo de la catedral Poncio de Llers, fallecido en 1223 y el prior de Lladó, Guillermo de Llers (1215-1239).

En 1228 un Hugo de Cerviá sería señor de Ullastret, porque cedió la bailía de este castillo al monasterio de Santa María de Cerviá. En 1241 Hugo de Cerviá enfranqueó los hombres de iglesia de los pueblos de La Pera y Cassá de Pelrás, que ya sabemos eran del feudo de Cerviá.

En 1260 tenemos datos de dos personajes de la familia: Ermengol de Cerviá, canónigo de Gerona, y Guillermo de Cerviá, llamado por el rey a Cervera; naturalmente éste era el señor del castillo.

Entre 1289 y 1299 autorizaba los actos legales Hugo de Cerviá, que suponemos hijo de Guillermo, últimamente nombrado, y en 1299 hallamos citado a Galcerán de Cerviá, el cual sucedió a Hugo y estuvo al frente del castillo hasta el mes de Marzo de 1315; pero en Junio del mismo año lo regentaba ya Gerardo de Cerviá, el cual prosigue su mandato hasta el año 1338. Al morir

fue sepultado en bello sarcófago en el monasterio de Santa María de Cerviá. Fue el primero que usó el blasón de su linaje consistente en una cierva pasante de oro en campo de gules, grabado en su sepultura. En ésta había también un castillo con tres almenas, que sería el blasón de su esposa Beatriz.

Podían ser hermanos de Galcerán de Cerviá Estefanía de Cerviá, documentada en 1340, casada con Pedro Puig del Castell, y Hugueta de Cerviá, el cual en 1321, junto con Pedro de Vilafreser cometió la fechoría de asaltar el monasterio de su villa.

Desde 1346 a 1368 hallamos a Francisco de Cerviá autorizando con su firma los actos legales de sus súbditos. Estaba casado con Sibila, la cual en las ausencias de su esposo actuaba como procuradora del mismo.

Entre 1378 y 1401 aparece al frente del castillo Gerardo de Cerviá, el último que tiene el apellido del nombre del pueblo. Casó con dama llamada Blanca, la cual en 1383 actuaba como procuradora de su marido.

El registro de documentos de casa Metge de Cerviá, de que nos servimos para esta genealogía, no aporta el nombre de su señor directo hasta el año 1432 en que lo era el noble D. Pedro de Alagó y de Cerviá, apellidos que hacen suponer que el padre de este personaje, oriundo de uno de los más nobles linajes de Aragón, casaría con la pubilla del de Cerviá. Las armas de esa familia contenían seis roeles de sable pareados en campo de plata.

De 1459 a 1462 hallamos al noble Juan de Villalpando y Rebolledo, casado con Contesina de Funes, al cual se le designa con los epítetos de «Consejero y Mayordomo de su real Majestad».

Los apellidos de Alagó y de Villalpando no figuran más en nuestra documentación. En 1467 la reina Juana Enríquez encomendó el castillo y el pueblo de Cerviá a Esteban Agramunt por durante la guerra.



Detalle escultórico de una ventana

Pero a partir de 1508 aparecen unidos en un solo señor los castillos de Cerviá y de Mediñá en la persona del doncel D. Ramón Xammar.

El linaje Xammar

El enlace pudo originarse en la persona de Narcisa de Cerviá, que casó en el siglo quince con Guillermo de Xammar. Durante todo el siglo XVI y el XVII autoriza los actos del dominio directo del castillo su dueño de nombre Ramón Xammar, Señor de Cerviá y de Mediñá, doncel domiciliado en Gerona. La omisión del segundo apellido hace difícil precisar la duración del mandato de cada uno de los Señores del mismo nombre. En 1707 el Archiduque de Austria D. Carlos, en concepto de rey de España, creó el condado de Cerviá en favor de D. Ramón Xammar Meca, casado con Francisca de Copons y de la Manresana.

Su padre se llamaba Ramón de Xammar y de Foixá, y estaba casado con María de Meca y de Castelló.

Naturalmente el condado de Cerviá no tuvo efectividad por el triunfo de Felipe V sobre el Archiduque; pero el señorío de Cerviá y Mediñá continuó en posesión de Ramón Xammar Mesa hasta su muerte acaecida en el año 1737.

En Julio de este año en el Registro citado aparece como señor de Cerviá D. Ramón Xammar Copons, nuevamente firmante en 1744. Este casó con dama de la casa de Pinós.

Desde 1774 hasta 1788 se atribuye el señorío de Cerviá a José Xammar Pinós, que lógicamente era hijo del anterior.

Según nos ha comunicado D. Fernando Viader Gustá, conocedor del árbol genealógico de la casa Mediñá, José Xammar murió sin sucesión, y heredó sus señoríos la hermana del mismo D.^a Cayetana, la cual estaba casada en segundas nupcias con José Fontsdeviela y Ondeano, marqués de la Torre, tronco de donde proceden los Fontsdeviela de Mediñá, dueños actuales de aquel castillo.

Obscuro fin y ruina del castillo

Como es sabido, en el año 1812 las Cortes de Cádiz suprimieron los títulos jurisdiccionales,



Otra vista del portal oriental

conservando únicamente el carácter honorífico y los derechos inherentes a la propiedad territorial.

A partir de entonces los castillos fueron convertidos en casas de labor o **masoverías** cuando su situación era aprovechable; en otros casos sufrieron una lenta y lamentable ruina.

Tal es el caso del castillo de Cerviá de Ter, del que nada queda más que unos muros que en la parte de poniente se elevan sobre las casas situadas a sus pies.

Los documentos y los libros de que nos hemos servido guardan silencio sobre la suerte que cupo al castillo en la guerra de la Independencia. Ni siquiera le ha cabido el honor de tener un final glorioso en defensa de la patria.